



Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Plan de Austeridad del Gasto Público

2025

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**Instituto Distrital de las Artes - Idartes
PERÍODO: 1 de Enero a 31 de Diciembre 2025**

1. FORMULACIÓN 2025

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Materializar las disposiciones legales referentes a austeridad y transparencia en el gasto público, mediante el fortalecimiento de una cultura de uso racional, así como, a través de la ejecución de lineamientos y controles que permitan al Idartes ser una entidad eficiente y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados.

○ DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

Plan de austeridad vigencia 2025

Dentro de los logros identificados durante la ejecución del Plan de Austeridad para la vigencia 2025, se destaca el desarrollo de diferentes actividades para promover el ahorro de recursos naturales como energía eléctrica, agua, consumo de combustible, entre otros. Estas actividades fueron compartidas a través de los diferentes canales internos de comunicación de la Entidad.

Campañas Ambientales

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes que conforman el Plan de Austeridad del Idartes, suscrito para la vigencia 2025.

En cumplimiento de los lineamientos de austeridad y uso eficiente de los recursos, durante la vigencia 2025 la Entidad implementó diversas campañas de sensibilización orientadas a promover prácticas responsables y sostenibles entre los servidores y colaboradores. Estas acciones estuvieron enfocadas en la optimización del consumo de recursos como agua, energía y papel, así como en la adecuada gestión de residuos, con el propósito de fortalecer la cultura del ahorro, reducir costos operativos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de sostenibilidad.

Campañas ambientales vigencia 2025

Mes	Actividad	Fecha
Febrero	Día mundial sin pitillo	27/2/2025
Marzo	Día nacional del reciclador y el reciclaje	3/3/2025
	Día de la eficiencia energética	11/3/2025
	Día Mundial del agua	21/3/2025
	Capacitación sensibilización para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y el manejo integral de residuos.	5/3/2025
	Día sin carro entidades distritales	05/03/2025
	Campaña en la sede principal del Idartes, para el uso eficiente de los recursos y el manejo adecuado de los residuos dentro de la entidad.	19/03/2025
	Capacitación equipos de Infraestructura y servicios generales, sobre manejo de residuos sólidos y peligrosos.	26/3/2025
Abril	Campaña Inteligencia Artificial	28/04/2025
	Campaña movilidad, tipo capacitación o taller	2/4/2025
	Día internacional de la tierra	22/4/2025
	Día internacional del árbol	29/4/2025
Mayo	Día sin carro entidades distritales	2/5/2025
	Día del Río Bogotá	12/5/2025
	Día mundial del reciclaje	15/5/2025
	Manejo de impresoras y consumo responsable de papel	30/05/2025
Junio	Semana ambiental	6/06/2025
	Día mundial de la bicicleta	3/6/2025

	Cultura Energética	4/6/2025
	Arte que transforma	5/6/2025
	El Arte de Cuidar el Agua	6/6/2025
Julio	Día sin carro entidades distritales	3/7/2025
	Día Internacional de la Conservación del Suelo	10/7/2025
	Día Nacional de la Vida Silvestre	30/7/2025
Agosto	17 horas en Bici	7/8/2025
	Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales.	18/8/2025
	Semana del agua	29/08/2025
Septiembre	Día sin carro entidades distritales	4/9/2025
	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul.	8/9/2025
	Día Nacional de la Biodiversidad.	11/9/2025
	Día Internacional de la preservación de la capa de ozono.	16/9/2025
Octubre	Día sin carro entidades distritales	2/10/2025
	Día Mundial del Ahorro de Energía.	31/10/2025
	Día Internacional contra el Cambio Climático.	24/10/2025
Noviembre	Día sin carro entidades distritales	6/11/2025
	Día de los Parques Nacionales Naturales.	10/11/2025
Diciembre	Día sin carro entidades distritales	4/12/2025
	Consumo y Compras Sostenibles	19/12/2025

Referencia piezas gráficas campañas ambientales 2025



Fuente: OAPTI- Gestión Ambiental

Las campañas desarrolladas durante la vigencia 2025 pueden ser consultadas mediante el siguiente enlace: [Campañas ambientales 2025](#).

Componente: Fotocopiado, multicopiado e impresión.
Rubro: Papelería O2120201003023212801 -Funcionamiento

O2120201003083891206 Casetes y cintas para impresoras de computadoras.
O2120201004044492201 Partes y accesorios para maquinaria y equipo de impresión
Suministro de Impresión

El componente hace parte de un gasto elegible del plan de auditorías 2025-2027 del Instituto Distrital de las Artes de acuerdo con el Decreto 062 de 2024.

Durante la vigencia 2024 no se realizaron adquisiciones de suministros de impresión con cargo al rubro de funcionamiento, debido a que la entidad aún contaba con existencias disponibles correspondientes a la vigencia 2023. En consecuencia, la compra de

suministros realizada en 2024 se financió a través del proyecto de inversión 8006.

Para la vigencia 2025, la ejecución con cargo al rubro de funcionamiento se sustenta en la adjudicación del contrato de comodato No. 3300-2024, mediante el cual se renovaron 57 impresoras, reemplazando equipos con obsolescencia tecnológica. Lo anterior con el propósito de garantizar la disponibilidad de suministros para la totalidad de estos equipos.

Papelería

Para la vigencia 2025, se informa que para el proyecto de funcionamiento no se registraron giros que generarán ahorros presupuestales, toda vez que los recursos financieros asociados a este componente fueron ejecutados con cargo a reservas presupuestales, las cuales no hacen parte del presente informe. No obstante, se deja constancia de que durante la vigencia evaluada sí se presentó consumo de papel, situación que se menciona para efectos de control, seguimiento y transparencia en la información reportada.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2025	
	Cantidad	Consumo en giros	Cantidad	Consumo en giros
Papelería	0	0	0	0
Suministro de Impresión	0	0	66	\$ 36.029.000

Fuente: OAP - TI

Componente: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se ejecutan a través de recursos de proyectos de inversión, en atención a la misionalidad.

Conforme con la ejecución presupuestal, se generaron compromisos por conceptos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en la vigencia 2024 por \$66.221 millones, y en la vigencia 2025 por \$79.127 millones

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024	Seguimiento del 1 de Enero o al 31 de diciembre 2025
	Valor CRPs	Valor CRPs
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$66.221.988.688	\$79.127.597.455

Fuente: 2024 -2025 PLAN DE CONTRATACIÓN IDARTES
Gerencia de Contratación

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco del Plan de Austeridad definido para la vigencia 2025–2027, y en concordancia con lo señalado en la Circular 002 de 2025, las entidades y organismos distritales deben adoptar medidas que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, desde el Idartes se ha promovido la revisión exhaustiva para los contratos de prestación de servicios, priorizando su utilización únicamente en aquellos casos en que resulte indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad. Esta medida busca optimizar la estructura de gasto, racionalizar el recurso humano contratado por esta modalidad y fortalecer las capacidades institucionales a través de mecanismos más sostenibles y estratégicos de vinculación.

Para el valor de los contratos de prestación de servicios 2025, no se cuentan los contratos de prestación de servicios financiados por convenios de asociación, con la fuente de financiación 3-100-I017-VA-CONVENIOS, ya que corresponden a recursos de otras entidades.

GASTOS NO ELEGIBLES CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024

Componente: Combustible

Rubro: Gasolina motor corriente - Funcionamiento O2120201003033331101

Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil) - Funcionamiento O2120201003033336103

El componente no corresponde a un gasto elegible dentro del Plan de Austeridad 2025–2027 del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), de conformidad con lo establecido en el Decreto 062 de 2024. No obstante, con el fin de efectuar el reporte relacionado con el consumo de combustible de los vehículos y las plantas eléctricas de la Entidad, se presenta la siguiente información:

Tabla 3. Seguimiento de rubro del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	
	Número de galones	Consumo en giros	Número de galones	Consumo en giros
Combustible	127	\$ 1.541.929	2.042	\$ 25.272.412

Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios Generales Tabla 2

Para los giros correspondientes a la vigencia 2025 relacionados con este concepto, se informa lo siguiente:

Durante los primeros 4 meses de 2025, los pagos se efectuaron con recursos provenientes de reservas. No obstante, desde mayo a diciembre sí se registraron pagos con recursos de la vigencia 2025, los cuales se efectuaron mes vencido (en mayo, se realizó el pago correspondiente al consumo de abril; en junio, el consumo de mayo; en julio, el consumo de junio; en agosto el consumo de julio; en septiembre, el consumo de agosto; en octubre, el consumo de septiembre, en noviembre, el consumo de octubre; y en diciembre, el consumo de noviembre).

Asimismo, se aclara que para el año 2024, sólo se incluye información de los giros realizados **con recursos de la vigencia**, los cuales se efectuaron en los meses de noviembre y diciembre. El pago se realizó mes vencido (en noviembre, se realizó el pago correspondiente al consumo de octubre; y en diciembre, el consumo de noviembre).

La tabla 3, evidencia el valor girado en el año 2025 por \$25.272.412, con un consumo de 2.042 galones, mientras que para la vigencia 2024, el valor girado en el año 2025 fue de \$1.541.929, con un consumo de 127 galones.

Las actividades desarrolladas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con el propósito de incentivar el ahorro de combustible, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, fueron las siguientes:

- Monitoreo del suministro de combustible del parque automotor, mediante la implementación de un sistema de chips electrónicos que permite registrar y controlar el consumo diario en las estaciones de servicio previamente autorizadas.

Se efectuó el control y la atención de los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad que demandan el uso de vehículos y/o plantas eléctricas. El chip asignado a cada

vehículo puede ser utilizado únicamente en las estaciones de combustible autorizadas en el marco del Contrato CT 1699-2025. Para la prestación del servicio, es obligatorio presentar o ubicar el chip instalado en el vehículo correspondiente; en el caso de las plantas eléctricas, se debe presentar el chip maestro, previa autorización y notificación de la Entidad al proveedor contratista.

- Control y seguimiento del consumo de combustibles (gasolina y ACPM) de los vehículos y plantas eléctricas de la Entidad.

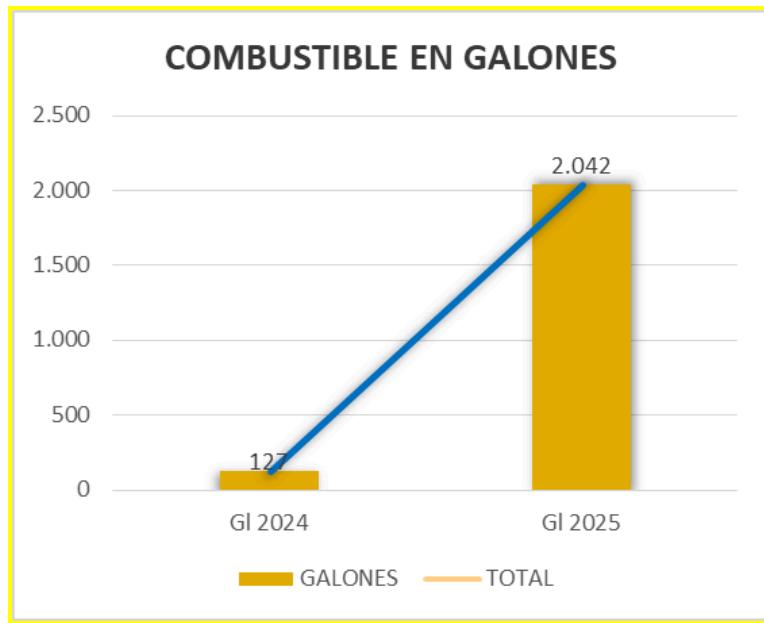
Para tal fin, se implementó una matriz como sistema de control y verificación de los suministros de combustible asignados a cada vehículo y a las plantas eléctricas de la Entidad. De manera mensual, se realiza el registro detallado del consumo por vehículo, así como del suministro destinado a las plantas eléctricas mediante el uso del chip maestro, previa autorización correspondiente.

Gráfica N°1: Giros



Fuente: Elaboración propia Servicios Generales a partir de los datos de la Matriz de registro resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 Idartes

Gráfica N°2 Cantidad de Galones Consumidos



Fuente: Elaboración propia Servicios Generales a partir de los datos de la Matriz de registro resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 Idartes

Componente: Servicios Públicos

Rubro: Acueducto- Funcionamiento (O21202020080686330)

Energía - Funcionamiento (O21202020080686312)

Aseo - Funcionamiento (O21202020090494239)

El componente de servicios públicos no hace parte de los gastos elegibles del Plan de Austeridad 2025-2027 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 062 de 2024. No obstante, se presenta la información solicitada, la cual permite identificar variaciones, así como evidenciar el uso que se ha dado a este recurso, con el fin de apoyar la toma de decisiones orientadas al uso racional del mismo y garantizar el bienestar de la comunidad institucional.

Las actividades desarrolladas durante este periodo fueron las siguientes:

- **Actividades de sensibilización** orientadas al uso adecuado y responsable de los servicios públicos, así como la divulgación permanente de información a través de

los canales de comunicación interna de la Entidad.

- **Ejecución de mantenimientos periódicos**, que incluyen la revisión constante del estado físico de medidores, tuberías y demás dispositivos, con el fin de prevenir fugas y minimizar los niveles de pérdida.
- **Seguimiento y control de los gastos** asociados a los servicios públicos, mediante el monitoreo continuo del consumo y la generación de alertas oportunas ante incrementos significativos.

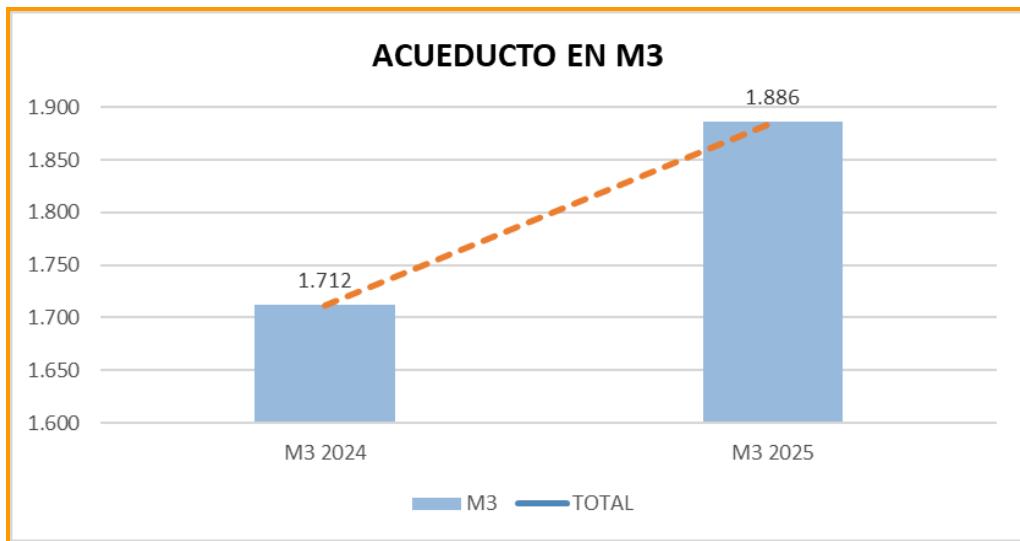
Tabla 4. Seguimiento de rubro Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2025	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Agua	1.712	\$ 12.251.820	1.886	\$ 13.559.526
Energía	238.800	\$ 190.477.933	230.000	\$ 160.687.240
Aseo	N/A	\$ 6.387.670	N/A	\$ 7.609.100

Fuente: Información suministrada por la SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico N. 3: Consumo M3 de Agua

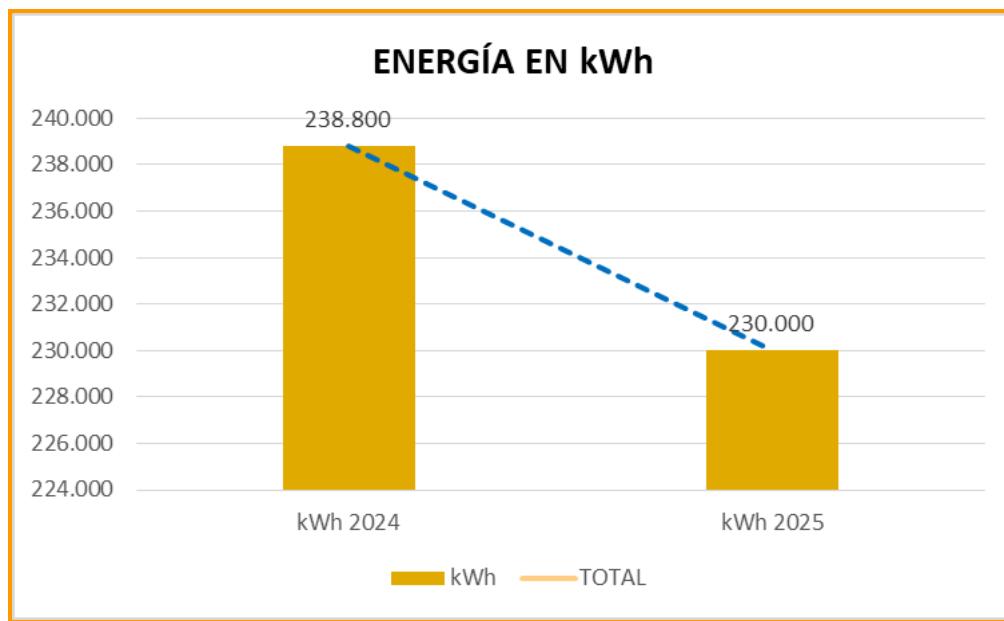
A continuación, la Gráfica N°3 presenta la variación en el consumo de agua, medido en metros cúbicos (m^3). Refleja un aumento de 174 m^3 que corresponde al 10,16% en la vigencia 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico N 4: Consumo KWh

Asimismo, la Gráfica N°4 muestra la variación en el consumo de energía, medido en kilovatios hora (kWh). Se evidencia un ahorro de 8.800 que corresponde al -3,69% en la vigencia 2025 respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico 5: Giro del Servicio Público-Agua

Respecto a la Gráfica N.º 5, se evidencia una variación en el monto girado por concepto del servicio público de acueducto, correspondiente a un incremento de \$1.307.706, lo cual representa un aumento del 10,67 % durante la vigencia 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024, a pesar de las campañas implementadas por la entidad para promover el uso eficiente y el ahorro del recurso hídrico.

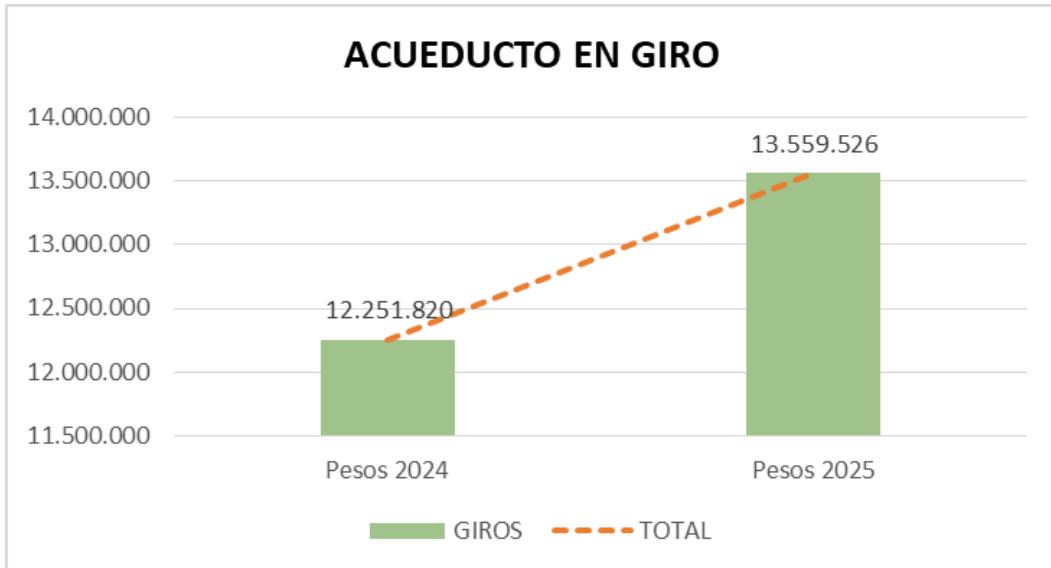
Esta variación obedece principalmente a que, durante el mes de diciembre, se efectuaron dos (2) giros por cada espacio asociados al servicio de acueducto, en razón a que la fecha límite de pago de la última facturación estaba establecida para el 30 de diciembre de 2025, con fecha de suspensión del servicio programada para el 5 de enero de 2026.

En este contexto, y con el propósito de evitar la interrupción del servicio y la causación de intereses moratorios, la entidad procedió a anticipar el pago correspondiente al mes de enero de 2026, teniendo en cuenta el cambio de vigencia fiscal y los posibles retrasos administrativos derivados de la parametrización del sistema, la priorización del pago de cuentas por pagar, así como la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (CRP) requeridos para respaldar el pago del servicio.

Cabe señalar que esta modalidad de adelanto en el giro no se presentó durante la vigencia 2024, lo cual explica parcialmente la variación en los recursos girados, representando un incremento adicional del 8,91%. Es importante precisar que el consumo en metros cúbicos (m^3) correspondiente al mes de enero de 2026, objeto del pago anticipado, no fue incluido en el comparativo del mes de diciembre, por lo que será considerado en el próximo informe de austeridad.

La diferencia restante, equivalente al 1,76 %, corresponde al incremento porcentual anual sin considerar el pago anticipado de enero de 2026. Este aumento se encuentra asociado principalmente al levantamiento del racionamiento de agua, implementado en abril de 2024 como medida derivada de la emergencia distrital por escasez hídrica y suspendido en abril de 2025. Esta conclusión se sustenta en el análisis comparativo de los valores girados entre los meses de enero y diciembre de ambas vigencias, los cuales presentan una variación marginal. No obstante, al revisar el valor correspondiente a junio de 2025, mes en el que se facturó el periodo abril–mayo, se identifica un incremento significativo.

Finalmente, es pertinente considerar que las tarifas de los servicios públicos están sujetas a ajustes periódicos, lo cual también puede incidir en el comportamiento del gasto.

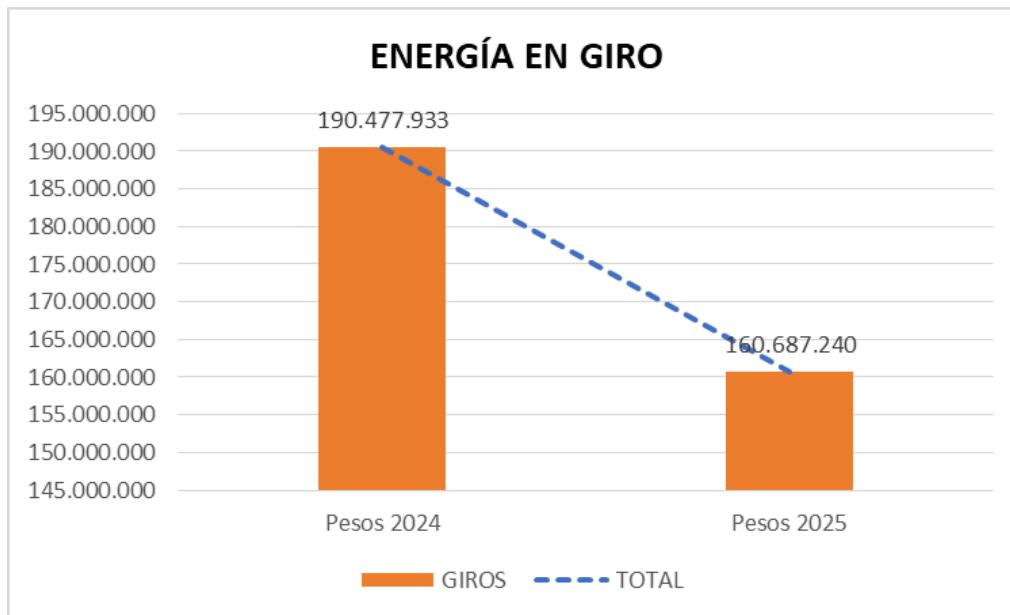


Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico 6: Giro del Servicio Público-Energía

La Gráfica 6 muestra una variación en los recursos girados para el servicio de energía, equivalente a \$29.790.693, lo que representa un ahorro del 15,64% durante la vigencia 2025 en comparación con el mismo periodo del año 2024.

Esta variación es debida a que en el mes de junio de 2024 se efectuó, con cargo a este rubro, el pago del servicio de energía correspondiente a la cuenta padre de los CREA por valor de \$16.770.540. Lo anterior obedeció a que el CDP requerido para amparar el pago de energía de los CREA, tramitado por la Subdirección de Formación Artística, no fue expedido dentro del plazo establecido por la Entidad para el trámite de pagos y se dio a la par con el periodo de armonización en el cual no se permitía utilizar los recursos anteriores a esta. No obstante, se evidencia un ahorro en el giro para energía para la vigencia 2025.



Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico 7: Giro del Servicio Público-Aseo

En la Gráfica 7, se evidencia una variación en el monto girado por concepto del servicio público de aseo, correspondiente a un incremento de \$1.221.430, lo cual representa un aumento del 19,12% durante la vigencia 2025 en comparación con el mismo periodo del año 2024.

La variación obedece principalmente a que, las tarifas de los servicios públicos están sujetas a ajustes periódicos, lo cual incide en el comportamiento del gasto. No obstante, en el mes de mayo hubo un aumento significativo en el giro dado al cobro del servicio de recolección de escombros por valor de \$343.556.



Se realiza a satisfacción y de forma mensual el registro de consumo de servicios públicos, junto con la verificación de los valores totales girados para el periodo presentado. Asimismo, se crean alertas de consumos significativamente altos para agua y energía cuando estos se presentan.

Componente: Telefonía celular y equipos celulares

Rubro: No aplica

Como estrategia de austeridad, y en atención a los lineamientos brindados por la Dirección, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes no suscribe planes de telefonía celular para funcionarios.

Por lo anterior, este componente se constituye como gasto elegible, mostrando un ahorro efectivo, en atención a que durante la presente administración y, particularmente, para la vigencia 2024 y 2025, no se ha autorizado suscripción de planes de celulares ni compra de equipos celulares y, por tanto, no se ha realizado ningún giro por este concepto, durante el periodo en estudio.

De acuerdo a la información contenida en la Tabla 5, se identifica que no se generaron gastos en recursos económicos y/o unidades de medida para el componente de equipos celular, durante el período objeto del análisis. Esto en concordancia con el gasto elegible de telefonía móvil celular, para el cual no se registra gasto durante el mismo periodo.

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austereidad vigencia	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de diciembre 2025		Resultado indicador austereidad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía celular		0	\$ 0	0	0	0	0
Equipos Celular		0	\$ 0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Matriz de registro resultado Plan de Austeridad del Gasto Público 2023-2024 Idartes

Componente: Horas extras

Rubro: O211010100102

El control y seguimiento de las horas extras constituye un elemento fundamental para garantizar tanto el bienestar de los funcionarios como la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de la Artes - Idartes. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 371 de 2021, artículo 4, que define los lineamientos del Plan Austeridad del Gasto, la entidad ha fortalecido los mecanismos de control sobre este gasto.

Para la vigencia 2025, el Idartes implementó estrategias orientadas a optimizar la gestión de las horas extras, sustentada en los siguientes principios:

- **Autorización previa:** Toda hora extra debe contar con aprobación previa del ordenador del gasto y el jefe inmediato, debidamente justificada y firmada antes de su ejecución.
- **Verificación técnica:** El equipo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera realiza la validación de cada solicitud, verificando el cumplimiento normativo, la aplicación del formato oficial y la existencia del acto administrativo correspondiente.
- **Racionalización del recurso:** Se autorizan únicamente las horas estrictamente necesarias, privilegiando la eficiencia operativa y la adecuada planeación de actividades.
- **Niveles autorizados:** El pago de horas extras se limita a los niveles auxiliares administrativos y técnicos, según lo establecido por la normatividad.

Esta estrategia busca garantizar el equilibrio entre la continuidad del servicio institucional y el bienestar de los funcionarios, promoviendo el uso excepcional y justificado.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se autorizaron y liquidaron 8.632 horas extras para funcionarios del Instituto, por un valor total de \$126.378.712, conforme al siguiente cuadro:

Tabla 6. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público

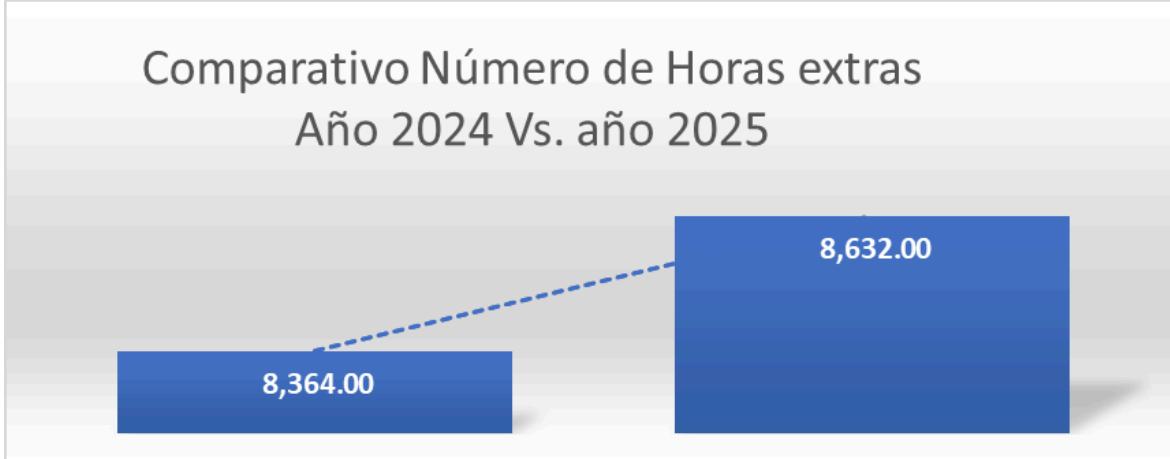
Componente	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2025	
	Número de horas liquidadas y pagadas	Consumo en giros	Número de horas liquidadas y pagadas	Consumo en giros
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	8.364	124.921.662	8.632	126.378.712

Fuente: Datos suministrados por la SAF-Talento humano- 2025 Idartes

Durante el periodo enero a diciembre de la vigencia 2025, se evidenció un incremento del 3.20% en el total de horas extras autorizadas y pagadas, al pasar de 8.364 horas en el mismo periodo de 2024 a 8.632 horas en el año 2025.

Este aumento obedece principalmente a la ampliación en la programación de actividades culturales en los distintos escenarios del Instituto, así como al mayor número de horas extras aprobadas para el conductor de la Dirección, debido a las necesidades operativas institucionales. Este comportamiento se evidencia en la gráfica N°6.

Gráfico N 6: Comparativo Número de Horas Extras 2024 Vs 2025



Fuente: Información suministrada por laSAF-Talento Humano 2025 Idartes

En términos presupuestales, el valor ejecutado por concepto de horas extras durante la vigencia 2025 asciende a \$126.378.712, lo que representa un incremento del 1.17% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se ejecutaron \$124.921.662.

Este aumento se explica principalmente por los siguientes factores:

- Incremento salarial del 7% para todos los empleados públicos, conforme a lo establecido para la vigencia 2025.
- Mayor presencialidad y crecimiento en la agenda cultural de la ciudad, junto con la puesta en funcionamiento de nuevos equipamientos.
- Aumento en la carga operativa de la Dirección General, lo que ha exigido una mayor disponibilidad del conductor asignado, reflejándose en un número superior de horas extras trabajadas.

Gráfico N°7: Comparativo Giro Presupuestal 2024 vs 2025



Fuente: Información suministrada por la SAF-Talento Humano 2025 Idartes

En virtud de lo anteriormente expuesto, y conforme a lo discutido en las mesas de trabajo, tal como se encuentra consignado en el Acta de reunión Orfeo N. 20244000719693, se establece que para la vigencia 2025 las horas extras no fueron consideradas como un gasto elegible, motivo por el cual no se definió una meta específica de ahorro para este componente.

No obstante, el Instituto Distrital de las Artes- Idartes continuará aplicando los controles y lineamientos implementados en vigencias anteriores, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 y 37 del Decreto 1042 de 1978, en lo referente a las condiciones, autorizaciones y restricciones para el reconocimiento y pago de horas extras.

Componente: Tiquetes

Rubro: O2120201003023269005

Para la vigencia 2024, el Idartes realizó erogación presupuestal para cubrir (1) tiquete aéreo por valor de 1.206.690, mientras que para la vigencia 2025 no realizó erogaciones presupuestales directas por concepto de tiquetes aéreos, en la medida en que dichos gastos fueron cubiertos a través del contrato de suministro No 3273-2024. (Ver tabla 7)

Tabla 7. Seguimiento de rubro Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados	1	\$1.206.690	0	\$0

Fuente: Información suministrada por la SAF-Talento Humano 2024-2025 Idartes

Componente: Gastos de viajes y viáticos

Rubro: O212020289010

Para la vigencia 2024, el Idartes reconoció por concepto de viáticos y gastos de viaje, la suma de treinta y un millón doscientos sesenta mil novecientos ochenta y siete pesos (\$31.260.987) para participar en 5 comisiones al interior del país y 5 comisiones al exterior del país. Mientras que para el mismo periodo del 2025, el Idartes reconoció por dicho concepto la suma de veintisiete millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$27.678.349) para participar en 11 comisiones de servicio al exterior del país y 14 comisiones al interior del país, para un total de 25 comisiones de servicio. (ver tabla 8)

Tabla 8. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Gastos de viajes y viáticos	Cantidad de funcionarios	10	\$ 31.260.987	25	\$27.678.349

Fuente: Información suministrada por la SAF 2024-2025 Idartes

Componente: Servicio contratado de alquiler de vehículos

La Entidad no realiza alquiler de vehículos, suscribe contrato de prestación de servicio de transporte al servicio de las subdirecciones para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad y no corresponden a traslado exclusivo de funcionarios sino, principalmente, a temas de carga y atención de requerimientos misionales; este contrato se suscribe con recursos de inversión en atención a la misionalidad.

Tabla 9. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No aplica	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Matriz de registro resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 Idartes

Componente: Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos

Componente: El componente no corresponde a un gasto elegible dentro del Plan de Austeridad 2025–2027 del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), de conformidad con lo establecido en el Decreto 062 de 2024. Así mismo para este componente desde funcionamiento no se ejecutaron recursos.

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos	No aplica	0	\$0	1	\$0

Fuente: Información suministrada 2024-2025 Idartes

Componente: Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos)

Desde el área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se ha realizado ningún contrato ni se ha ejecutado gasto alguno con estos fines.

Esta ausencia de contratación responde al compromiso institucional con los principios de austeridad, racionalización del gasto y eficiencia administrativa, evitando cualquier tipo de erogación que no tenga un vínculo directo con el cumplimiento misional del Instituto.

En ese sentido, se reafirma que no se han adquirido bienes que puedan catalogarse como propaganda personalizada o elementos promocionales no esenciales, lo cual evidencia el cumplimiento estricto de las directrices de contención del gasto público y de los lineamientos establecidos por los órganos de control.

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada	No aplica	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Componente: Suscripción física

En relación con el componente de suscripciones físicas —entendidas como la adquisición periódica de publicaciones impresas tales como revistas, periódicos, anuarios u otros productos editoriales en formato papel—, se informa que desde el área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se ha contratado ni ejecutado gasto alguno por este concepto.

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Componente: Suscripción electrónica

El componente no corresponde a un gasto elegible dentro del Plan de Austeridad 2025–2027 del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), de conformidad con lo establecido en el Decreto 062 de 2024. Así mismo para este componente desde funcionamiento no se ejecutaron recursos.

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia	0	\$0	2	\$0

Fuente: Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Componente: Gas

La Entidad no realiza giros para el servicio público de gas con recursos de funcionamiento.

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Gas	Metros cúbicos facturados en el periodo	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales

Componente: Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

Para la vigencia 2024 se ejecutaron 29 actividades por un valor de \$272.725.882. Mientras que para la vigencia 2025 se ejecutaron 34 actividades por valor de \$292.072.230. De conformidad con lo antes expuesto, se puede evidenciar que se ejecutaron más actividades y que hubo un incremento en el presupuesto destinado para este fin debido al aumento en la cantidad de funcionarios con la creación del rediseño institucional, generando una cobertura más amplia en materia de bienestar a los servidores públicos.

Tabla 15. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Actividades planes de bienestar	Cantidad de actividades y/o eventos realizados	29	\$ 272.725.882	34	\$292.072.230

Fuente: Información suministrada 2024-2025 Idartes

Componente: Parque automotor

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes no adquirió vehículos para las vigencias de 2024 y 2025. Sin embargo, frente a la cantidad de parque automotor se informa que la Entidad cuenta con 4 vehículos propios.

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Parque Automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor	4	\$ 0	4	\$0

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales

Componente: Mantenimiento de vehículos

Este componente tiene como objetivo garantizar que los vehículos al servicio del Instituto Distrital de las Artes – Idartes se encuentren en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades misionales programadas por la Entidad.

Para el presente periodo, se contemplan los mantenimientos ejecutados a los vehículos institucionales, necesarios para asegurar su buen desempeño y correcta circulación en la ciudad, sin afectar la operación programada.

Los giros en vigencia correspondientes al segundo semestre de 2025 por el rubro de funcionamiento ascendieron a un valor de \$7.113.240 . No obstante, se informa que por reservas se realizaron más pagos, pero por el carácter de este informe no son discriminadas. Por este motivo la ejecución total del presupuesto no se reporta en el presente informe.

Sin embargo, se mantienen los controles y el seguimiento permanente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, con el fin de garantizar que los vehículos automotores de la Entidad permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento. Estas actividades son monitoreadas por el equipo técnico designado, con el soporte de listas de chequeo, actas de servicio y cronogramas establecidos.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Mantenimiento de vehículos	Número de mantenimientos realizados	3	2.343.777	9	7.113.240

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales

Componente: Líneas de telefonía fija

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes informa que el servicio de telefonía fija estuvo cubierto mediante el contrato interadministrativo No. 1500-2023, suscrito con la ETB, durante los meses de enero a marzo de 2024, a través de reservas presupuestales.

Para el periodo comprendido entre el mes de enero a septiembre de 2025, el servicio fue cubierto a través de reservas presupuestales.

Los valores ejecutados por vigencia fueron los siguientes:

- **Vigencia 2024 (Marzo - Mayo) – Funcionamiento:** \$22.100.981
- **Vigencia 2025 (Septiembre - Diciembre) – Funcionamiento:** \$ 10.820.092

Durante este periodo, los costos presentaron variaciones asociadas al uso de 187 extensiones activas. Con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se gestionó la suscripción del nuevo contrato interadministrativo No. 2082-2025, el cual incluyó

tarifas actualizadas para el presente año. Estas tarifas contemplaron descuentos que no se habían aplicado en el contrato anterior.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	1	\$22.100.981	1	10.820.092

Fuente: Información OAP- TI

Componente: Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Para la vigencia 2025 desde la subdirección de infraestructura no se adelantaron acciones de mantenimiento y reparación de bienes inmuebles o muebles con recursos de funcionamiento.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	0	0	0	0	0

Fuente: Subdirección de Infraestructura



Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Cordialmente,

DANIEL SANCHEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1z6kYQAnYjX_9h_cOvshL8C4vSKoHud8V

Aportó información:

Adriana María Patiño Carrera, Profesional Especializada SAF-Talento Humano

Ricardo Andrés Rodríguez Sánchez, Contratista SAF - Servicios Generales

Roxana Monterrosa, Contratista SAF Talento Humano

Iván Cative, Técnico Administrativo - SAF Talento Humano

Mcallister Granados-Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Jonathan Gonzalez - Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Nathalia Soto - Contratista - Subdirección de Infraestructura

Faiver Garcia - Contratista - Subdirección Jurídica

Revisó:

Ana Gómez, Profesional Especializado SAF Talento Humano

Laura María Reyes, Contratista SAF

Eliana Ivonn Castañeda, Contratista SAF

Alejandra Buitrago Arevalo - Profesional Especializado OAPTI



Radicado: 20261200079133

Fecha 23-01-2026 21:13

Documento 20261200079133 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologias De La Información,
Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 23-01-2026 21:21:03

Revisó: JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO - Profesional Especializado - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 2 folios



931b46754c025f1aab07e9a5534a1bfd81c13021ba6ca78635679700597f0033

